



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 96 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

16/07/2026

Remedios de Escalada

Misiones y Funciones Dirección de Información Estratégica para la Calidad Educativa

VISTO, el EXP-1825-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-1559-2026-AME-DDME-SAJI de fecha 2 de junio de 2026, la Resolución del Consejo Superior N°221/14 con fecha 19 de diciembre de 2014, la RC-153-2022-UATACS-SAJI#UNLa, RR-367-2025-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 13 de Agosto de 2025 y RCS-75-2026-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Superior N°221/14, se creó la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión, con dependencia funcional en el Vicerrectorado;

Que, por RC-153-2022-UATACS-SAJI#UNLa, se aprobó el traspaso funcional de Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión a la dependencia funcional Secretaria General y Jefatura de Gabinete y por Resolución Rectoral RR-367-2025-ADES-DDME-SAJI#UNLa, se aprobó el traspaso funcional al Vicerrectorado;

Que por RCS-75-2026-UATACS-SAJI#UNLa, se reorganizó la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión, que pasó a denominarse "Dirección de Información Estratégica para la Calidad Educativa (DIECE)", manteniendo su dependencia funcional del Vicerrectorado;

Que, la reorganización de la Dirección de Información Estratégica para la Calidad Educativa (DIECE) no implica la supresión de las funciones históricas de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DIPEG) sino su reencuadre y ampliación;



Que, la nueva Dirección mantiene la estructura de personal, la partida presupuestaria y el acervo documental e informacional acumulado y le añade tres líneas de trabajo: incorporación del Área de Estadística, incorporación del Observatorio de Personas Graduadas y la Coordinación técnica del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC-UNLa);

Que, consecuentemente con el proceso de institucionalización de la Universidad, su crecimiento y la diversificación de actividades, resulta necesario asignar nuevas dependencias a las unidades ejecutoras actuales, modificar las existentes o crear nuevas, modificando la estructura orgánica actual;

Que, es necesario especificar las áreas que se incorporan como también los alcances, misiones y objetivos de la Dirección;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención sin objeciones legales que formular, conforme consta en el DICJ-2026-449-DAJ-SAJI#UNLa;

Que, el Consejo Superior, en su 5ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue objeto de tratamiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, sin que se formularan objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incisos 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la incorporación del Área de Estadística, del Observatorio de Personas Graduadas y de la Coordinación técnica del Sistema Institucional de



Aseguramiento de la Calidad (SIAC-UNLa) a la Dirección Información Estratégica para la Calidad Educativa.

ARTÍCULO 2º Aprobar el traspaso mencionado en el ARTICULO 1º con su respectiva partida presupuestaria y el personal a su cargo.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Anexo I con las Misiones y Funciones asignadas a la Dirección de Información Estratégica para la Calidad Educativa el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar las erogaciones que demanden la ejecución de la presente en las dependencias y partidas presupuestarias que corresponden.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO I

Misiones y funciones de la Dirección de Información Estratégica para la Calidad Educativa (DIECE)

Sus misiones:

- Gestión institucional y planificación: mantenimiento del SIUNLa, seguimiento de planes de acción anuales y conducción técnica del plan institucional.
- Docencia y trayectorias estudiantiles: análisis cuali-cuantitativos sobre matrícula, permanencia, egreso y evaluación de la práctica docente.
- Evaluación y aseguramiento de la calidad: coordinación técnica del SIACUNLa, conducción de autoevaluaciones institucionales y nexos ante la CONEAU.
- Investigación, vinculación y cooperación: información sistemática sobre las funciones sustantivas y gestión del Observatorio de Graduadas y Graduados.
- Transparencia y articulación externa: cumplimiento de la Ley N° 27.275, gestión del perfil institucional de Planificación, Evaluación y Transparencia, y participación en redes interinstitucionales.

Funciones:

- Procesos de planificación estratégica e institucional

Mantener, actualizar y fortalecer el Sistema de Indicadores de la UNLa (SIUNLa), integrando datos provenientes de los distintos sistemas de gestión institucional, a fin de garantizar información estadística coherente, precisa y transversal a todos los ejes de la gestión universitaria.

Coordinar el seguimiento de los planes de acción anuales en todas las áreas de la Universidad, produciendo informes periódicos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y proponer medidas de mejora, en el marco del acompañamiento integral de los procesos de planificación institucional.

Liderar técnicamente la elaboración y actualización del plan institucional mediante una metodología participativa, articulando con las distintas secretarías y departamentos académicos, centralizando las funciones de coordinación y acompañamiento de los procesos de planificación y evaluación institucional.

- Análisis de las trayectorias académicas

Elaborar análisis cuali-cuantitativos sobre el comportamiento de la matrícula, (el ingreso, la permanencia, el egreso y las trayectorias académicas en general) de los y las estudiantes de grado y posgrado, desagregados por carrera y departamento, con el propósito de orientar políticas institucionales de mejora de la calidad educativa y la inclusión, acompañando los procesos de seguimiento de trayectorias académicas como insumo para la toma de decisiones institucionales.

Administrar, procesar y analizar los dispositivos de evaluación institucional produciendo informes que retroalimenten los procesos de mejora de la enseñanza, la gestión académica y la evaluación de la función docente.

- Evaluación y aseguramiento de la calidad (procesos de acreditación, autoevaluación y calidad de carreras e instituciones)

Actuar como área de coordinación técnica de la Comisión del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC-UNLa), proveyendo los datos, indicadores e informes necesarios para el desarrollo de los procesos de evaluación institucional, la certificación de carreras y la elaboración de Planes de Mejora Institucional, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley N° 24.521 y la Resolución ME N° 2597/2023.

Conducir metodológicamente los procesos de autoevaluación institucional, acompañar la evaluación interna de la calidad de las carreras comprendidas bajo el artículo 42 de la Ley N° 24.521, y actuar como nexo técnico ante la CONEAU y demás organismos externos en los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras.

- Seguimiento y producción de información sobre las funciones sustantivas de investigación y extensión

Producir información sistemática sobre las funciones sustantivas de investigación, vinculación y cooperación, elaborando indicadores e informes que permitan evaluar su desarrollo y pertinencia, y que retroalimenten los procesos de planificación y mejora institucional.

Gestionar el Observatorio de Graduadas y Graduados, produciendo información sistemática sobre las trayectorias laborales y académicas de los y las egresadas a fin de evaluar la pertinencia social de la oferta académica y retroalimentar los procesos de revisión curricular.

- Transparencia y articulación externa

Garantizar el cumplimiento de los estándares de transparencia institucional establecidos por la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública, mediante la gestión del perfil institucional de Planificación, Evaluación y Transparencia y la elaboración de la Agenda Estadística Anual.

Participar en instancias de intercambio y articulación con actores externos tanto del ámbito universitario como extrauniversitario sobre las temáticas de la Dirección.

Hoja de firmas